



AUTONOMÍAS > C. Valenciana

Sanidad crea las categorías enfermeras de Geriátría y Pediatría

Los enfermeros celebran la aprobación de esta "vieja reivindicación" y anima a la creación de plazas



José Antonio Ávila Olivares, presidente de Cecova.



REDACCIÓN

Jueves, 13 de octubre de 2016, a las 17:40

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (**Cecova**) y los colegios de Enfermería de Valencia, Alicante y Castellón han expresado su satisfacción por la aprobación por parte de la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública del decreto que **creará las categorías profesionales de Enfermería Geriátrica y Enfermería Pediátrica** en el ámbito de las instituciones sanitarias dependientes del Gobierno autonómico, entre otras. La organización colegial ha subrayado en un comunicado que ésta era **una "vieja reivindicación"** de los profesionales del sector que, con el decreto, "se ve materializada después de numerosas escritas reuniones personales y notas de prensa" remitidas al departamento que dirige **Carmen Montón**.

Se trata de unas especialidades que, según ha indicado, "desde Consejería ha costado dar salida" en los últimos años, "a pesar de que sus planes formativos datan del año 2009 en el caso de Enfermería Geriátrica, y de 2010 en el de Pediátrica", ha subrayado el Cecova. Por ello, **ha instado a Sanidad a convocar planes, ofertas públicas de empleo y una bolsa de trabajo específica** tanto para estas especialidades como para las que no se convocan, para que así "cada una de ellas responda a las necesidades y al perfil profesional", una reivindicación que la entidad cree que "aún no se ha visto cumplida".

Sobre la demanda de incrementar las plazas en la Comunidad, ha denunciado que "hasta el momento ningún partido en el Gobierno

autonómico la ha acometido", ya que, **en la actualidad, "únicamente se convocan puestos para matronas"** y durante la anterior legislatura "solo tres plazas de Salud Mental y Familiar y Comunitaria para las unidades docentes de dichas especialidades". "Ahora es necesario continuar en el ámbito asistencial", ha remarcado la organización.

Sanitaria^{dos mil}

Copyright © 2004 - 2016
Sanitaria 2000

Conforme con: XHTML
1.0, CSS 2.1



| Soporte Válido 1/05-W-CM: La información que figura en esta edición digital está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que se requiere una formación especializada para su correcta interpretación |